

## CIRCULAR No. 429

SDN

Bogotá, D.C. Junio 16 de 2020

**PARA:** NOTARIOS Y REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS

**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

**ASUNTO:** PÉRDIDA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO Y PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL EN EL QUE FUE EXTENDIDO Y OTORGADO

En atención al oficio remitido por la Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo de Bogotá, mediante el radicado **SNR2020ER032148** de fecha 01 de junio de 2020, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la pérdida del Instrumento Público No. 03212 del 05 de diciembre de 2019, contenido del acto de compraventa de vivienda de interés social del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 051-237781. Tal como consta en la petición remitida, en los siguientes términos:

*“(...) me permito remitir copia de la constancia de pérdida de documentos de la Policía Nacional y reporte de pérdida remitida por NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., respecto de la pérdida del siguiente instrumento público, juntos con sus anexos y papel de seguridad notarial en el que fue extendido y otorgado en la Notaría Sesenta y nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C.:*

*Escritura pública número cero tres mil doscientos doce (03212) del cinco (05) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), junto con sus anexos, que contiene los actos de: **COMPRAVENTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL / DERECHO DE PREFERENCIA / PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA** VENDEDOR Fiduciaria Davivienda S.A. Nit. 800.182.281-5 Como Vocera Del Fideicomiso Parques de San José Etapa 1 Nit. 830.053.700-6, FIDEICOMITENTES DESARROLLADORES: - Fideicomitente Gerente: Nodos Gerencia Y Construcción S.A.S. Nit. 900.172.805-4 – Fideicomitente Constructor A: Aes S.A.S. Nit. 830.128.394-9 – Fideicomitente Constructos B: Ingges Ingeniería Y Gestión S.A.S. Nit. 830.067.146 – 6 – Fideicomitente C Promotor: Constructora E Inversor Inemco S.A.S. Nit. 900.232.586-4, COMPRADOR Oscar Eliecer Aragón Correa C.C. 1.022.958.164. **HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA** DE: Oscar Eliecer Aragón Correa C.C. 1.022.958.164. A: Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio Nit. 860.007.336-1. **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA** Oscar Eliecer Aragón Correa C.C. 1.022.958.164. **CANCELACIÓN PARCIAL DE LA HIPOTECA DE MAYOR EXTENSIÓN** DE: Banco Davivienda S.A. Nit. 860.034.313-7 A: Fiduciaria Davivienda S.A. Nit. 800.182.281-5 como Vocera Del Fideicomiso Parques De San José Etapa 1 Nit. 830.053.700-6, debidamente extendido en las hojas de papel de seguridad números: Aa060989557, Aa060989558, Aa060989559, Aa064073000, Aa064071618, Aa064071619,*

### Superintendencia de Notariado y Registro

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co

Aa064071620, Aa064071621, Aa064071622, Aa064071623, Aa064071624, Aa064071625, Aa064071626, Aa064071627, Aa064071628, Aa064071629, Aa064071630, Aa064071631, Aa064071632, Aa064071633, Aa064071634, Aa064071635, Aa064071636, Aa064071637, Aa064071638, Aa064071639, Aa064071640, Aa064071641, Aa064071642, Aa064071643, Aa064071644. Los predios objeto del instrumento público son los siguientes:

*APARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS TRES (203) DE LA TORRE NÚMERO SIETE (7) QUE HACE PARTE DE LA PRIMERA (1ª) ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOSE – PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SEGUNDA A ESTE (KRA 2 A ESTE) NÚMERO SIETE – CINCUENTA Y TRES (7-53) DEL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número **051-237781** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, cédula catastral en mayor extensión número 01020000095900950000000000.”*

Lo anterior, con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión. Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo de Bogotá.

Cordialmente,



**GOETHNY FERNANDA GARCIA FLÓREZ**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Johann Sebastián Botello Rincón/ Profesional Universitario.  
Aprobó: Sumaya Chejne Duarte/ Directora de Vigilancia y Control.  
Revisó: Gisselle Carolina Martínez Freiter/ Profesional Especializado.  
Revisó: Shirley Paola Villarejo Pulido/ Profesional Especializado.

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020.

0283/2020Not

**Doctora**  
**GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ**  
**Superintendente delegada del Notariado y Registro**  
Goethny.garcia@supernotariado.gov.co  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: PERDIDA DE INSTRUMENTO PUBLICO Y PAPEL NOTARIAL  
EN EL QUE FUE EXTENDIDO Y OTORGADO.**

**LINA MARIA PARRA REMOLINA**, en mi calidad de Notaria Sesenta y nueve (69) Encargada del Circulo de Bogotá D.C, según Resolución número 04059 de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020) de la Superintendencia de Notariado y Registro, respetuosamente me permito remitir copia de la constancia de perdida de documentos de la Policía Nacional y reporte de perdida remitida por NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., respecto de la pérdida del siguiente instrumento público, juntos con sus anexos y papel de seguridad notarial en el que fue extendido y otorgado en la Notaría Sesenta y nueve (69) del Circulo de Bogotá D.C.:

Escritura pública número cero tres mil doscientos doce (03212) del cinco (05) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), junto con sus anexos, que contiene los actos de: **COMPRAVENTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL / DERECHO DE PREFERENCIA / PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA VENDEDOR** Fiduciaria Davivienda S.A. Nit. 800.182.281-5 Como Vocera Del Fideicomiso Parques De San José Etapa 1 Nit. 830.053.700-6, FIDEICOMITENTES DESARROLLADORES: - Fideicomitente Gerente: Nodos Gerencia Y Construcción S.A.S. Nit. 900.172.805-4 - Fideicomitente Constructor A: Aes S.A.S. Nit. 830.128.394-9 - Fideicomitente Constructor B:

Ingges Ingeniería Y Gestión S.A.S. Nit. 830.067.146-6 - Fideicomitente C Promotor: Constructora E Inversora Inemco S.A.S. Nit. 900.232.586-4, COMPRADOR Oscar Eliecer Aragón Correa C.C. 1.022.958.164. **HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA** DE: Oscar Eliecer Aragón Correa C.C. 1.022.958.164. A: Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio Nit. 860.007.336-1. **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA** Oscar Eliecer Aragón Correa C.C. 1.022.958.164. **CANCELACIÓN PARCIAL DE LA HIPOTECA DE MAYOR EXTENSIÓN** DE: Banco Davivienda S.A. Nit. 860.034.313-7 A: Fiduciaria Davivienda S.A. Nit. 800.182.281-5 Como Vocera Del Fideicomiso Parques De San José Etapa 1 Nit. 830.053.700-6, debidamente extendido en las hojas de papel de seguridad números: Aa060989557, Aa060989558, Aa060989559, Aa064073000, Aa064071618, Aa064071619, Aa064071620, Aa064071621 Aa064071622, Aa064071623, Aa064071624, Aa064071625, Aa064071626, Aa064071627, Aa064071628, Aa064071629, Aa064071630, Aa064071631, Aa064071632, Aa064071633, Aa064071634, Aa064071635, Aa064071636, Aa064071637, Aa064071638, Aa064071639, Aa064071640, Aa064071641, Aa064071642, Aa064071643, Aa064071644. Los predios objeto del instrumento público son los siguientes:

APARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS TRES (203) DE LA TORRE NÚMERO SIETE (7) QUE HACE PARTE DE LA PRIMERA (1ª) ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOSE - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SEGUNDA A ESTE (KR 2 A ESTE) NÚMERO SIETE - CINCUENTA Y TRES (7-53) DEL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número **051-237781** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, cédula catastral en mayor extensión número 0102000009590095000000000.

Lo anterior, con el fin de alertar a todas las Notarías del país y Oficinas de Instrumentos Públicos.

Atentamente,



LINA MARIA PARRA REMOLINA - ENCARGADA  
NOTARÍA SESENTA Y NUEVE (69) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



# Constancia por Pérdida de Documentos



Imprimir constancia

La Policía Nacional de Colombia Certifica que el día 27 mes 5 año 2020, a las 1:43 p. m. El(La) señor(a) JONATHAN EDUARDO ACOSTA DIVANTOQUE identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1032376255 , reportó el extravío del(los) documento(s) relacionado(s) a continuación:

Tipo	Número	Descripción
Otro / Other	Esc. Pública N 3212 del 2020	Escritura Pública número 3212 del 2019 otorgada por la Notaria 69 de Circulo de Bogotá - A nombre de Oscar Eliecer Aragon Correa.

La presente constancia será publicada por un tiempo de seis (6) meses en la página web y se podrá verificar en [http://webrp.policia.gov.co/Constancia/publico/Buscador\\_Constancia.aspx](http://webrp.policia.gov.co/Constancia/publico/Buscador_Constancia.aspx) , mediante el número de consecutivo 103237625530691431.

La presente certificación no constituye documento de identificación y no tiene la validez de una denuncia de tipo penal.

 Imprimir constancia

- Cuando salí me percate que me habían roto el pulpo con el cual tenía amarrada la maleta donde estaban la escritura pública número 3212 del 2019 otorgada por la Notaria 69 del Circulo de Bogotá entre otros documentos; lo primero que hice fue averiguar qué había pasado, les pregunte a los vecinos y la única información que obtuve fue que pasaron unos muchachos corriendo; luego me dirigí a la sede de la acción comunal, en aras de poder ver los videos de seguridad de la cuadra; sin embargo, no fue posible dado que no había nadie en dicho sitio hasta el sábado. Aún con lo anterior, recorrí infructuosamente las cuadras aledañas en busca de los ladrones.
- El sábado 21 de marzo del 2020, me dirigí nuevamente a la sede de la acción comunal, en aras de poder finalmente ver los videos de seguridad de la cuadra, a lo que respondieron que las videocámaras están deshabilitadas desde enero.
- Con lo anterior, ante no encontrar los objetos y documentos hurtados, el miércoles 27 de mayo del 2020 denuncié el extravío del documento en la página de la policía nacional.

Anexo al presente comunicado, remito la constancia de perdida de documentos No. 103237625530691431 emitida por la Policía Nacional y donde se relaciona el documento escriturario extraviado.

Finalmente, agradezco que esta comunicación y su anexo sean tenidos en cuenta para reportar la perdida de papel notarial ante la Superintendencia de Notariado y Registro y las demás notarias del país; así como para expedir nuevamente la escritura pública extraviada.

Atentamente,



**FLOR YASMIN CABANZO VALDERRAMA**  
**C.C 41.791.428 DE BOGOTA D.C.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.S**  
**NIT. No. 900.172.805-4**

Bogotá D.C, 27 de Mayo de 2020

**NOD-JUR-2020-0013**

Señores

**NOTARÍA SESENTA Y NUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA**

**Atn. DRA. MARIA INES PANTOJA**

**Calle 134 N° 7B-83 Local 1 Edificio el Bosque**

Ciudad.

**Asunto:** Hurto / Perdida de Escritura Pública.

**Ref.:** Proyecto Parques de San José (Soacha).

Estimada Doctora,

**FLOR YASMIN CABANZO VALDERRAMA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.791.428 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación legal de NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. con NIT. 900.172.805-4, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la presente me permito notificar a su despacho la perdida de una (1) escritura pública otorgada por la Notaria 69 y pertenecientes al proyecto Parques de San José (Soacha), todo lo anterior, con ocasión del hurto sufrido a Jonathan Acosta (mensajero de la empresa).

A continuación, relaciono los hechos por él narrados:

- El día 19 de marzo del 2020 en la oficina de Nodos Gerencia y Construcción S.A.S alrededor de las 06:20 pm me entregaron, entre otros documentos, la escritura pública número 3212 del 2019 otorgada por la Notaria 69 del Circulo de Bogotá a nombre de Oscar Eliecer Aragón Correa con fines de radicación a primera hora del día 24 de marzo del corriente.
- Llegue a mi residencia ubicada en Calle 141ª # 103f - 12 Barrio El Poa en la localidad de Suba, alrededor de las 07:20pm, ubicando mi motocicleta en frente de mi casa.

